

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONVENIO No. 4600101745 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 16-05-24 al 18-07-24
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18-07-24

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN “HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
NIT:	900.625.317-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.046.029
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y RESTABLECER LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS ESPECIALIZADOS DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
VALOR INICIAL:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000)
ADICIONES:	MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000)
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
AMPLIACIONES:	UN (1) mes, contados desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024; ambas fechas inclusive
SUSPENSIONES:	NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CUATRO (4) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de septiembre de 2024

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101745 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

OBJETO:

Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

ALCANCE DEL OBJETO:

Con el fortalecimiento a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se pretende apoyar la gestión financiera de disminución en las obligaciones con proveedores y el consecuente mejoramiento de la prestación de servicios de salud, con base en el plan de acción establecido dentro de la propuesta y en concordancia con el vigente plan de desarrollo del Hospital

Sobre los siguientes ítems, se anexa tabla consolidado “SEGUIMIENTO AVANCE EJECUCION CONVENIO 4600101745”.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, (estudios previos, propuesta económica).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ítem	obligación, especificación esencial y actividad del plan de acción	soportes y/o productos convenidos	INFORME <u>16-05-24 al 18-07-24</u>		
			observación del HGM (avance, cumplimiento)	soportes que anexa	observacion supervision SSM (avance, cumplimiento)
1	especificación esencial	Listados de cuentas por pagar donde se detalle el nombre del proveedor, NIT, Factura, fecha de factura, fecha de vencimiento, días a partir de la fecha de vencimiento y valor a pagar, entre otros datos relevantes, en archivo de Excel y PDF una vez firmado el convenio y antes del desembolso del valor convenido.	• ya anexo	NA	• Ya anexo
2		Listado en PDF y Excel de cuentas pagadas con su respectivo comprobante de pago en archivo PDF, validados por el débito realizado en la Cuenta Bancaria que se destine para el manejo de los recursos asignados para este convenio.	• Se anexa al informe listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; extracto bancario relacionando el débito realizado	2.1. soporte pagos 2.2. rel pagos 2.3. extracto may	• Se anexa Listado (PDF y Excel) de cuentas pagadas y extracto mediante el cual se valida el debito realizado en la cuenta bancaria. • Se anexa comprobantes de pago y facturas en archivo PDF • La SSM desembolso \$2.000.000.000, de los cuales la CHICM pago a proveedores \$1.999.667.532, quedando un valor por ejecutar de \$45.314.274,39
3	especificación esencial	Plan de gestión y ajustes al plan de desarrollo del Hospital involucrando estrategias permanentes que permitan reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.	Este producto se entregará en el próximo informe, toda vez que estamos en la construcción del plan de desarrollo con el acompañamiento de la Secretaría de Salud de Antioquia, quien está dando los lineamientos y formatos estandarizados.	NA	• El hospital informa que el plan de desarrollo se encuentra en construcción

4	compromiso de la ESE	Realizar las actividades necesarias para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio.	Informe con las actividades realizadas para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, y reducción de la remisión de pacientes que pueden atenderse en su grado de complejidad, dentro de la vigencia del convenio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se logro garantizar el alta de los pacientes por enfermería en un periodo no mayor a dos horas. Superando el tiempo habitual de 4 horas para este proceso. • Se habilito la programación de medicamentos para el personal auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias, lo cual agiliza el traslado del paciente a los diferentes servicios. • Se implemento el alta segura del paciente, que implica la reducción de trámites administrativos que limitan el acta. 	4.1. informe jun 4600101745 4.2. comparativo producción 23-24 4.3. resolutividad 4.4. consolidado 2024 4.5. pacientes remitidos 2024	• Se anexa dentro del informe mensual
5	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.	Informe con las actividades realizadas para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un funcionario de savia salud para facilitar los trámites administrativos, quirúrgicos y autorizaciones. • Restitución de medicamentos y componente sanguíneo de uso habitual en los diferentes servicios de la institución. • Normalización de la situación con los proveedores de la situación financiera. • Fortalecimiento de la valoración quirúrgica oportuna, mediante tiempo protegido de agenda para el especialista de turno. 		

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

6	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.	Informe con las actividades realizadas para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.	<p>Los indicadores financieros para el primer informe no se presentan, toda vez al momento de presentar informe no se tienen los estados financieros definitivos, están en revisión de la revisoría fiscal.</p> <p>Se realizaron cobros pre jurídicos por valor de \$817.466.869 a 40 entidades con cartera vencida y de difícil recaudo, en cuadro anexo en el informe se puede ver la respuesta que a la fecha hemos tenidos por parte de las EPS. Podemos observar el resultado positivo que obtuvimos con los cobros prejudicados y que una vez termine el proceso de cruce de cuentas podemos contar con ingresos adicionales.</p> <p>Se realizó conciliación con las EPS con cartera vencida por un valor de \$1.098.018.828</p> <p>Se suscribió contrato interadministrativo con la unidad de buen comienzo para la operación del proyecto Nutrir para sanar – Sanar para Crecer por valor de \$ 11.400.841.500 que nos ayude a mejorar los indicadores financieros y el flujo de efectivo</p>	<p>6.1. informe jun 4600101745</p> <p>6.2. gestión cobro</p> <p>6.3. actas conciliación</p> <p>6.4. cobros prejudicados</p>	<p>No se anexa resultado de indicadores puesto que no se tienen estados financieros definitivos.</p> <p>Se realizaron cobros prejudicados, conciliación de cartera con EPS y se suscribió contrato con buen comienzo. Las anteriores actividades que darán al Hospital ingresos adicionales.</p>
7	especificación esencial	Realizar las actividades programadas dentro del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.	Informe con las actividades realizadas del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.	<p>• De acuerdo con lo definido en el plan de acción del convenio, dentro del informe radicado se describen los resultados de las actividades desarrolladas en el mes de mayo.</p>	<p>7.1. informe jun 4600101745</p>	<p>• se anexa informe del plan de acción dentro del informe radicado</p>
8	compromiso del Hospital	Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades de supervisión del convenio.	carta dirigida a la Secretaría de Salud donde informa la asignación	<p>• Para el seguimiento del convenio de desempeño la directora ejecutiva de la corporación es el enlace para el control y ejecución del convenio de fortalecimiento.</p>	NA	<p>• Ya anexo</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

9	compromiso del Hospital	Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud de Medellín la realización de sus respectivas funciones.	relación de solicitudes y requerimientos realizados y resueltos por el conveniente	NR	9.1. solicitud doc xa desembolso 4600101745	• La SSM requirió al Hospital información el 16-05-24, la cual fue respondida oportunamente.
10	compromiso del Hospital	Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio y realizar la entrega informada a la Secretaría de Salud de Medellín	relación de información requerida por la SSM u otro ente entregada con oportunidad por el Hospital	NR		
11	compromiso del Hospital	Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud del Distrito de Medellín y los Entes de control, en relación con el objeto del convenio.		NR		
12	compromiso del Hospital	Elaborar y presentar informe mensual de la ejecución del convenio, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín. Este informe deberá ser firmado por el representante legal, acompañado con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social, y enviado por correo electrónico al supervisor designado por la Secretaría de Salud.	Informe mensual en medio físico y magnético de las acciones e intervenciones realizadas para el cumplimiento del objeto, el alcance, los compromisos, los objetivos, las especificaciones esenciales y los productos, contenidos en el convenio y estudios previos, enfatizando sobre los logros y posibles dificultades para el cumplimiento de lo convenido	• se entrega informe el 26 de junio via correo electronico	12.1. informe jun 4600101745 12.2. entrega informe jun 4600101745	• El Hospital entrega informe el día 27-6-24, se solicitan correcciones y ajustes establecidos en acta de reunion, los cuales fueron ralizados • Se requiere informe fisico y magnetico
13			Informe final consolidado, que demuestre el cumplimiento del objeto y las obligaciones convenidas	NA	NA	NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

14	compromiso del Hospital	Abrir una cuenta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. El Hospital enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.	certificado apertura cuenta y extractos mensuales	• Se abrió cuenta bancaria exclusiva para los recursos del convenio, se adjuntan los extractos bancarios del mes de mayo donde se puede verificar los pagos realizados	14.2. extracto may	• Se anexa extracto bancario del mes de mayo.
15	compromiso del Hospital	Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.	actas de reunion programada	NR	15.1. presentación 1er informe 4600101745 15.2. acta seguimiento 27-6-24	• Se programa reunion de seguimiento el dia 27-6-24.
16	sst	cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	NR	16.1. estándares mínimos SG-SST 2023 16.2. reporte estándares riesgos mintrabajo	• se anexa autoevaluacion
17			Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso	NR	17.1. plan trabajo anual SST 2024	• se anexa plan de trabajo
18			formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores	NR	18.1. comprobante entrega EPP	• se anexa formato de entrega de epp

19	compromiso del Distrito	Desembolsar a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (CHICM), los recursos correspondientes al Convenio de Desempeño, de acuerdo con los términos del presente Estudio Previo y dentro del plazo convenido en el mismo	facturas y soportes de desembolso	El día 16 de mayo de 2024 se envió al Distrito la factura Nro. AD 3042 por parte de la Corporación para realizar el trámite del desembolso por valor de Dos mil millones \$2.000.000.000. Para el pago de la factura se anexó el certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social, el certificado bancario de la apertura de la cuenta exclusiva para el desembolso de los recursos del convenio, de acuerdo con lo estipulado en el del convenio	19.1. factura (5) 4600101745 19.2. em (5) 4600101745	• La SSM desembolsa \$2.000.000.000 el día 17-5-24
20	compromiso del Distrito	Suministrar la información necesaria para que la CHICM pueda desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio	relación de información requerida por el Hospital y entregada por la Secretaria de Salud	NR	NA	• El hospital no ha solicitado información a la SSM necesaria para que pueda desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio
21	compromiso del Distrito	Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio	informes de supervisión de la Secretaria de Salud de Medellín	NR	21.1. inf parcial supervision (5) 4600101745 21.2. anexo avance (5) 4600101745	• La SSM elaboro informe supervision parcial para el desembolso del recuso convenios • La SSM elaboro informe supervisión con corte a 27 de junio de 2024.
22	compromiso del Distrito	Programar reuniones de socialización y avance de la ejecución del convenio	actas de reuniones programadas donde se observe posibles socializaciones, avances y apoyos requeridos	NR	22.1. presentación 1er informe 4600101745 22.2. acta seguimiento 27-6-24	• Se programa reunión de seguimiento el día 27-6-24.
23	compromiso del Distrito	Apoyar técnicamente a la CHICM en los temas relacionados con el presente convenio de desempeño		NR		

- Porcentaje de ejecución física del contrato: $1.999.667.532/2.000.000.000) *100 = 99,98\%$
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

código proyecto	Nombre proyecto	CÓDIGO PRODUCTO MGA	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDADES DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
200198	FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	2.1.4 Realizar acuerdos financieros con IPS públicas para su fortalecimiento	2.1.4.1 Realizar acuerdos financieros con IPS públicas para su fortalecimiento	número	1

Con la ejecución de este convenio se esta cumpliendo con la actividad programada en el proyecto 200198, puesto que la meta es realizar acuerdos financieros con 3 IPS publicas y el CHICM es una IPS de la red pública, priorizada.

- Otros aspectos relevantes

Sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19, se anexo: estándares mínimos SG-SST 2023, reporte estándares riesgos Mintrabajo, plan trabajo anual SST 2024, comprobante entrega EPP.

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Se extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	NA
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	NA
Estampilla Universidad de Antioquia	NA
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	NA
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	NA
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	NA
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	NA
Total general	NA

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Se anexa certificación firmada por revisor fiscal de la Empresa, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

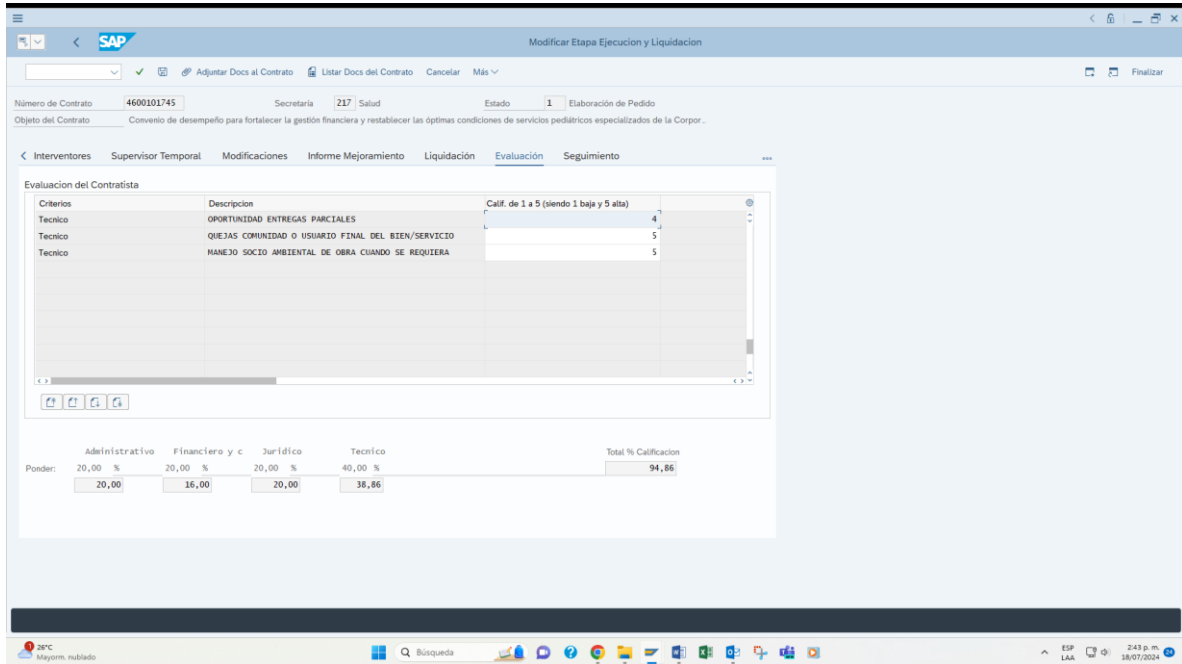
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/05/2024	Hasta 30/abr/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T
12/06/2024	Hasta 31/may/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T
10/07/2024	Hasta 30/jun/2024	William Ignacio Marroquín Rincón Revisor Fiscal TP52126-T

- No existe subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín.
- No existe gestión requerida para el registro y marcación de bienes adquiridos dentro del convenio
- No existe ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, para el caso del contratista (enlace).
- Para el contratante las siguientes son las asignaciones de supervisión actuales, quienes ejercen desde el momento de su designación:

Nº	Tipo Supervisor	Nombre	Fecha inicio
1	Principal	German Orlando Parra Lopez	15/05/2024
	Suplente y apoyo administrativo y financiero	Pedro Ramon Machado Alvarado	15/05/2024

- No existe hasta el momento materialización de riesgos y su posible mitigación.
- No existe contratos de comodato dentro de la gestión realizada.
- Se anexa la imagen de SAP sobre la evaluación al contratista, que incluye los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		



- En cumplimiento de “normativa ambiental” y “manejo socio ambiental de obra cuando se requiera” no aplica y se coloca el valor promedio aceptado por el sistema (5)
- El contrato no está siendo auditado
- Se solicito adición y ampliación al convenio en los siguientes términos:

Adición No. 01: Adicionar MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000) al convenio.

Ampliación No. 01: Ampliar el convenio en UN (1) mes, contados desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024; ambas fechas inclusive

De acuerdo con el alcance del objeto contractual por medio de la adición se pretende continuar fortaleciendo la gestión financiera de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para cumplir con el pago de obligaciones vencidas entre 60 y 314 días, buscando así restablecer las condiciones y el buen desempeño del hospital con la oferta de servicios pediátricos especializados al Distrito, mediante la asignación de recursos destinados exclusivamente al pago de proveedores haciendo énfasis en los que brindan a la institución los servicios de medicamentos, alimentación, aseo y vigilancia quienes juegan un papel trascendental en la prestación del servicio de salud con calidad e integralidad a todos nuestros usuarios.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se relaciona el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110400124	72100000	2320202009	200198	4000117438	45014162	4700055666
110400124	72100000	2320202009	200198	4000117860	50099215	4700055755

- Relación de la Imputación del gasto con reservas:
No existen reservas

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055666	AD3042	17.05.2024	5000731814	2.000.000.000
4700055755	AD3063	18.07.2024	5000736047	1.000.000.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101745	4700055666	217	salud	200198	Fortalecimiento de la red pública para el acceso de los servicios de salud	\$ 2.000.000.000	\$2.000.000.000	\$ 0
4600101745	4700055755	217	salud	200198	Fortalecimiento de la red pública para el acceso de los servicios de salud	\$ 3.000.000.000	\$1.000.000.000	\$ 0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

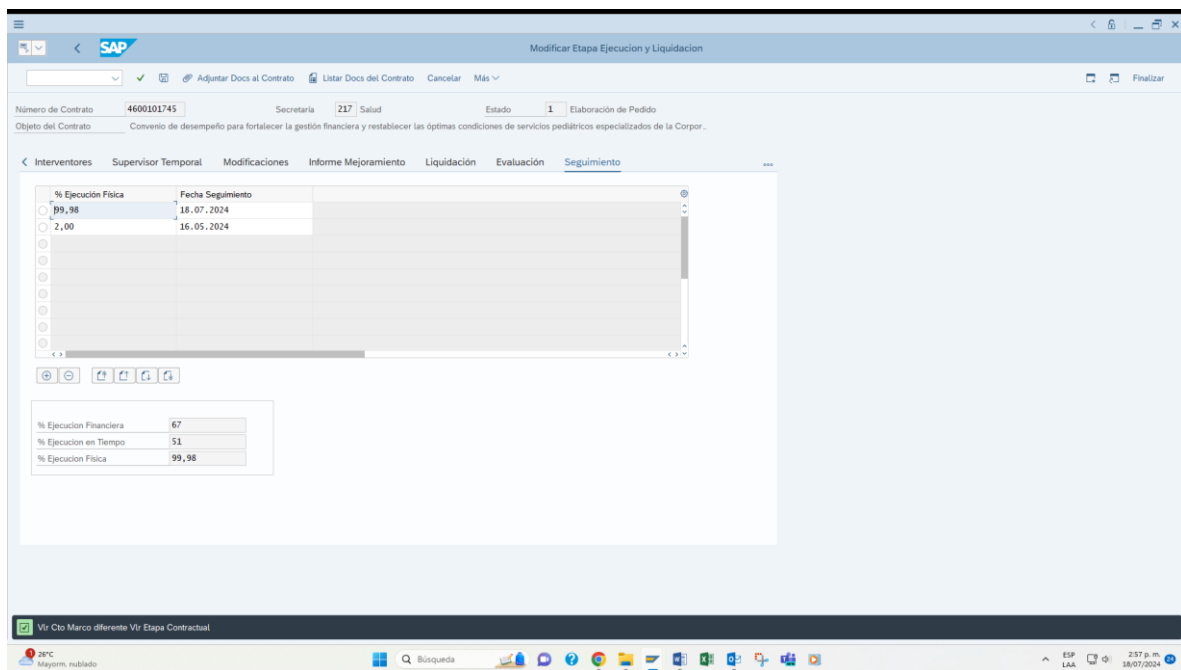
Valor del Contrato	\$2.000.000.000
Adiciones	\$1.000.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	\$3.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$3.000.000.000

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Pago autorizado del presente informe	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$0
--	-----

- El contrato no cuenta con anticipos, ni es un contrato de administración delegada
- El siguiente es el pantallazo del seguimiento SAP:



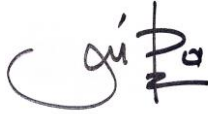
4. INFORME JURÍDICO:

- No existen procesos sancionatorios, reclamaciones o controversias
- No existen multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No requiere pólizas de garantía.
- No existen otros aspectos relevantes

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no requiere autorizar ningún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ

Supervisor

Líder de Programa

Subsecretaria Gestión de Servicios de Salud